

*Sala 5.ª Lt. 4) ( ✕ ) ( Cap. 3.*

# MEMORIAL ANTIHAËCTICO

AL TRIBUNAL DE  
APOLO.

BREVES APUNTAMIENTOS  
EN DEFENSA DE LA MEDICINA.

JUSTA RESPUESTA,

A LAS FALSAS PROPOSICIONES DEL  
Señor Valencia, y olvido à los Dicterios  
de su Discurso.

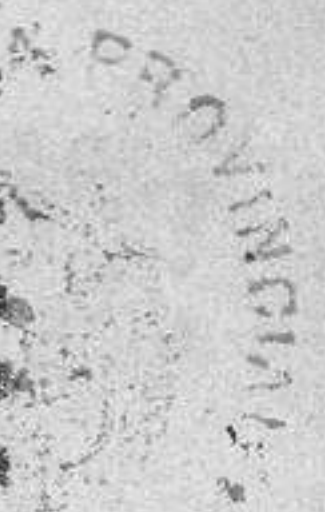
POR DON JOSEPH ZAMBRANO  
*Medico Titular de esta Ciudad:*

QUIEN LO DEDICA,

A MI SEÑORA DOÑA JOSEPHA  
Merino, y Bargas.

---

*Con licencia: Impresso en Llerena, en la Im-  
prenta de D. Francisco Rodriguez  
de la Peña.*



EDO  
PROVINCIAL

26

2493(3)

~~RECIBO DE PAGAMENTO  
DE  
CONTAS  
A FAVOR DE  
SEÑORITA  
D. JOSEFA  
D. GARCIA  
POR DON JOSEPH  
M. GARCIA  
CURSO MEDICO~~

A MI SEÑORA DOÑA JOSEFA  
M. GARCIA

de la  
de la

R 346977



A MI SEÑORA DOÑA JOSEPHA MERINO,

Y BARGAS.

SEÑORA.

**N**O CORRESPONDIERA AGRADECIDO à los innumerables favores, que de Vmd. tengo recibidos, si en esta mi primera salida à el Público, no los manifestara generoso. Para este punto quisiera ser un Homero, que aplaudiesse tan celebrado Achilles; pero supla la voz de la voluntad, lo escaso de mis expresiones. Solo esta consideracion pudo alentar mi pluma, para que gustosamente se exercitara en tan merecido obsequio: Y aunque el conocido talento, y vivo ingenio de Vmd. podian hacer ocioso el empeño, y escusarme esta limitada cuenta, que voceo, no obstante me precissa la forzosa ley de mi afecto.

De muchas, solo referirè la circunstancia de su manifiesta caridad, pues solo esta (à un quando yo la tuviera) arrastra la mas fuerte resistenci. No roco otras particulares condiciones, que à Vmd. le ilustran, y menos por las que me veo obligado. Acuerdome, que un erudito hallandose forzado en

tal

tal empeño, à manifestar las gracias, que de otro  
havia recibido, profirió las siguientes palabras: *Solum-  
modo silentium sufficit ad omnes explicandas gratias, queis  
sum honoratus.* Y si esto dixo un erudito con so-  
brada facundia, y eloquencia, que dirè yo? Dirè,  
que a fable le merezca à Vmd. reciba este corto obse-  
quio hijo de mis tarèas, y que defendiendolo de los  
accidentes, que le puedan acometer, lo aliste en  
su memoria por efecto de un agradecido. Nuestro  
Señor guarde à Vmd. los muchos años que deseo.

**SEÑORA,**

**B. L. P. de Vmd. su mas afecto servidor**

**D. Joseph Zambrano.**

**CEN.**

CENSURA DE EL M. R. P. Fr. THOMAS GUERRERO Lector Juvenilado, y Exdifinidor de la Santa Provincia de San Miguel de el Orden, y regular Observancir de N. P. S. Francisco.

DE ORDEN DE EL SEÑOR LICENCIADO Don Miguel de Venegas Provisor, y Juez Eclesiastico, Ordinario de esta Ciudad, y Provincia de Leon, he visto un Papel, cuyo titulo es: *Memorial Antibectico à el de Apolo. Breves apuntamientos en defensa de la Medicina. Justa respuesta à las falsas proposiciones de el Señor Valencia, y olvido à los dictorios de su Discurso.* Su Author Don Joseph Zambrano Medico Titular de dicha Ciudad. En respuesta Apologetica, à otro de el mismo assumpto escrito por Don Alonso de Valencia, y Mena, professor de la misma facultad, y haviendo leido con el mayor cuidado, y reflexion todo lo contenido en dicha Discertacion Medica, y ciñendome à la facultad de censor, digo: no encuentro en ella cosa, que en un apice desdiga, ò de la pureza de nuestra Sta. Fee, ò de la integridad de las buenas costumbres: antes si hallo en ella una satisfaccion solidamente fundada, discretamente modesta, y arreglada à el derecho natural, y consejo de la Sabiduria: *Cura de bono nomine: melius est nomen bonum quam divitiæ multæ.* En la que si el que le provocò à ella hallare alguna voz, que la contemple ofen-

ofensiva ; podrá el author responderle con lo de el Niseno: *Confutarem Calumniatores ne multi interim læderentur dum mēdatium Veritati insultaret.* O con la maxima de S. Geronimo: *Non in mea, sed in tua Culpa est, qui me provocasti,* y en casso de continuar, lo que Seneca Epist. 6. à su Lucilo: *Multum adhuc restat operis, multumque restabit.*

Pudiera dilatarme, si de la Raya de censor me passara à Panegyrista de la Obra; pero seria Exponerme à la censura, que en otro tiempo se hizo à los prefacios largos, segun refiere Sidon. Apolin. Epist. 17.: *Loquator erit operæ prefatio.* Por lo que soi de sentir, se puede dar à la publica luz. Afsi lo siento, salvo, &c. En este Convento de San Buena-ventura. Llerena, y Marzo 2. de 1758.

*Fr. Thomas Guerrero*  
*Lector Jubilado.*

LICEN-

**N**OS EL LICENCIADO D. MIGUEL VENEGAS, y Oliveros, del Orden de Santiago, Provisor, Juez Eclesiastico Ordinario de esta Provincia de Leon, Sede Vacante, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima, el papel que se ha escrito, por D. Joseph Zambrano, Medico Titular de esta Ciudad, cuyo titulo ès: *Memorial Antihetico à el Tribunal de Apolo. Breves apuntamientos en defensa de la Medicina. Justa respuesta à las falsas proposiciones de el Sr. Valencia, y olvido à los Dieterios de su Discurso.* Por quanto no contiene cosa, que desdiga de Nra. Sta. Fee Catholica, ò de la integridad de las buenas costumbres, segun consta de la Censura, que de nuestra Orden se ha hecho. Dada en la Ciudad de Llerena à dos de Marzo de mil setecientos cinquenta y ocho años.

Ldo. D. Miguel Venegas,  
y Oliveros.

Por mandado del Señor Provisor.

Nicolas de Saavedra.

PROLO.

**E**L ESTILO DE ESCRIVIR PROLOGO AN-  
 tes de la Obra ( lector mio ) me tenia dete-  
 nido , y ocupado el animo en elegir el modo ; y  
 porque no saliesse esta , sin tal aviso , determinè dar-  
 telo con prevenida polta. Camina desnuda de otras  
 armas ( porque estas las lleva , ò quien tiene miedo ,  
 ò quien transita por trochas con contrabando ) que  
 las de la verdad. Si tu aficion te inclina à el uso de  
 ellas , ahì te las prometo bien montadas , y si no ,  
 te considerarè abrafado con la fuerte polvora de tu  
 pafsion.

Ya sabes, que escrivo provocado en causa propria,  
 y publica , y que en este caso es licita segun la maxima  
 de S. Greg. Mag. Hom. 9. sup. Ezech. La defenfa: *Aliquan-  
 do detrahentium linguas compefcere debemus , ne dum deno-  
 bis male difeminant , Innocentium corda corrumpant.* Y que  
 quando uno es tentado indecorosamente , es configui-  
 ente la alteracion de animo. Afsi Tit. Lib. de cad. 3. : *Ac-  
 cedit animos, & stimulat, dolor, injuria, indignitas.* Ni te  
 maravillará mi defefa, si oyes à Sto. Thom. que refuelve  
 à el Duvio, si es lito , ò no responder à las injurias , y  
 calumnias, conque à otro acusan , con estas palabras:  
*Quandoque oportet, ut contumeliam illatam repelamus: maxi-  
 me propter duo. Primo quidem, propter bonum ejus, qui con-  
 tumeliam infert, ut videlicet ejus audatia reprimatur.*

VALE.

LAS





AS VARIAS IDEAS, Y DISCUR-  
 fos de los hombres han produc-  
 cido en la Apolinea ciencia tanta  
 multiplicidad de Systhemas, que  
 à un para solo tinturarse de ellos,  
 se ocuparia gran parte de tiempo  
 necessaria, para el auxilio de mu-  
 chas dolencias. Puede muy bien estar la Medicina  
 practicada con aplauso, y suficiencia, sin que su  
 professor se sobre-nombre de erudito, pues aunque  
 los de esta casta hayan hecho prueba de sus ingenios  
 en el conocimiento de las causas, y modo de pro-  
 ducir sus efectos, han despues declinado para su re-  
 medio, por aquel orden, que tiene la inconcu-  
 sa practica, y bien fundada experiencia, y descu-  
 vierto.

Los muchos Synthomas, que relucian en la en-  
 ferma, sobre que se sufre esta disputa, no arguan  
 diversidad de causas, ni estas pedian distinta cura-  
 cion, que la que practiquè, ni otra denominacion,  
 que la que le impuse; porque un morbo, cuya cau-  
 sa vivia, por comunicacion, en los liquidos, estos,  
 por su movimiento, y la natural textura del sugeto,  
 causaban varias stagnaciones, inflaciones, tensio-  
 nes, &c. Y no por esto la iliada de synthomas, que

A

refie.

refiere el Escripto Apologetico, y mi Certificacion, merecian abundantes causas productivas, ni los accidentes otra causa, ni para su ablacion, de otra mas inefable congetura.

Mucha, grave, y seria erudicion podia trasladar aqui, para exornacion de mi Memorial, pero como el intento es solo dar una publica, modesta, y exprefiva satisfaccion à la imposibilidad, que con tanto ahinco, y propria satisfaccion, vocea el Sr. Valencia en su discurso à la pag. 6. de este modo: *Pues dudo, haya facultativo, que ignore, que hectica ab origine, causada de savorra de primera region, arguye implicacion, y total repugnancia, dexo esta tarèa, persuadido de el Abad Isaias en el cap. 23. reg. en que me manda: Si feceris librum, ne exornes illum: hoc quipe affectum tuum ostendit.*

Pero dirè algo de lo mucho, que destruye, invierte, y aniquila la cachochilia de humores putrefacta. En Hoffm. tom. 1. fol. 323. de caus. Morb. Es la letra afsi: *Nihil in univèrsa rerum natura existit, quod magis animantibus adversum sit, quam ipsa putredo. Hæc enim intestinus, & celerrime vires sumens destructivus motus est, qui non modo partium fluidarum texturam, ac mixtionem, sed & solidarum structuram invertit, dissolvit, & subtiliores fluidas impetum, ac motum facientes partes, hostili vapore contaminat.* Si el Author del discurso huviera registrado este passage, por cierto no sentiria tan fuerte estampido, como el

el que le dieron en su cerebro, la fiebre hectica aborigine, con tan poderosa causa.

La duda voceada, la satisfago assi: En el tom. 2. de Etm. impresso en Venecia en el fol. mihi 618. 5. de feb. hect. cap. 5. de lent. art. 2. de lymph. con gl. esta tan significada, como ingeniosamente penetrada, posible, y con real existencia dicha fiebre. Dice assi: *Ista hectica, quæ per se incipit, adeoque per ver sum usum rerum non-naturalium sequitur, semper est proximè, & originaliter* ( aqui llamo la atencion del Sr. Mena ) *ex vitio stomachi, ac alimentorum; nempe quando stomachi fermentum loco nativi saporis acquirit saporem salsum, acrem vè, & ad digestionem plus minus ineptum; hinc enim itidem alimenta in succum viscidum, salsum, acrem fatiscunt.* Escusaba yà para satisfaccion publica, y plena de todo el discurso, de otra prueba, que de la citada Doctrina; porque, què mucho, que ignore el modo de curacion de esta fiebre, quien duda su existencia? Y supuesto, que yà se ha visto, pregunto, Sr. Valencia, duda, que aya facultativo, que ignore, que hectica ab origine causada de saburra, de primera region arguye implicacion, y total repugnancia? Mas: Y en el concepto de todos quantos hasta oy han escrito de Medicina, fue la enfermedad desde sus principios una calentura mesenterica, scorbutica? Luego la fiebre, que padeciò dicha Sra. fue hectica aborigine por la citada causa: luego no arguye implicacion, ni total repugnancia.

Fundè

Fundo mi pensamiento , en que introducida proximamente en la masa de la sangre dicha causa, la discrasia , convirtió la linfa en acido, acre, salfo, y glutinoso , que estancado en las glandulas , conglobadas , y conglomeradas , en las unas adquirió acritud , y en las otras Viscosidad , y lentor : y aunque esta es la poderosa causa para por si sola producir la referida Fiebre ; con todo esto discurrí , que en su morbosa substancia venía anidulado el olor de el contagio , que actuado con la precissa disposicion , afianzaba mas , y mas mi concepto de su origen. Pruebo con estas palabras de Vanf-VVieten en el Commentario à Boerhaave tom. 1. fol. 8. de este modo : *Causa proxima rarò simplex est , semper ferè composita ex alijs causis.* Y lo confirma, ibidem por estas : *Omnia hæc acuratè notàte illo ordine , quo se mutuo sequuntur , dant historiam morbi.*

Serìa Volumen dilatado pararme à delinear aquella causa productiva de los synthomas causados en diferentes partes mas , ò menos principales de la maquina. Dirè por regla particular , competente à dicha enferma , que por su edad senil es muy propria la debilidad , rigidez , estrechez de vassos , y por estas obstruccionas , inflaciones , extases , & c. Además de ser esta ocurrencia comun en los Authores, pondrè aqui las palabras de Hoffm. tom. 1. cap. 10. de generat. morbi fol. 349. : *In senibus vero ( dice ) magna fibrarum rigiditas , pororum stritura , & vasorum*

*rum capillarum angustia, quo fit, ut utiles succi difficilius se cernantur, & inutiles minus sufficienter efficiantur.*

La sed, que tan continuadamente le molestaba, la causaba la acrimonia, accido salsa viscosa, que depositada en las glandulas salibales, las crispaba, punzandolas, y alterando su textura, impedia el exito de la suficiente limpha para la humectacion, y salivacion, cuyo menstuo faltandole a la primera digestion, es conseqüente no celebrarse la segunda. De aqui la inapetencia, sed, perversion, y crudeza de el chilo, &c. Por esta misma lave, y sirkulo depravado de la sangre se tumultuan, y fixan en las glandulas nutritivas, y escretorias grandes porciones de vicios, que no configurandose con sus determinados canales, produce las estancadas dichas porciones en las referidas glandulas, y visceras, perdida de succos vitales, y todo el tropel de synthomas, que se numeran en el discurso.

Manifiestas, tanto como autorizadas dexo las pruebas de la causa, que en mi concepto fatigò penosamente a dicha enferma con tan cruel efecto. Conozco bien, que para poderosos males, ay poderosos remedios; pero estos, si siempre huvieran de producir el favorable efecto, que intentamos, ni fuera temible el padecer, ni tan plausible el discurso de los profesores de esta ciencia: pero siempre, que con justificada intencion, sentado dictamen, seguro medi-

medico juicio, y arreglo en bien fundadas experiencias procedamos, ni puede desearse mas, ni contentarse con menos. Yò en la asistencia de esta señora pareciòme, que satisfice mi obligacion con el metodo, y uso de medicinas, que le impuse, y practiqué. Pondrélas aqui por su orden, y con el mismo las razones, que me asistieron, à fin de conseguir tres indicaciones, que se me presentaron. La primera, la correccion de causa, la segunda, deponer sus productos morbosos; y la tercera, roborar las partes, que lastimadas con tan molesta carga vivian deviles, y con perdido tono.

En cumplimiento de la primera, dispuse un alterante de miel rosada, cremora de tartaro, y agua de grama, repetido dos, tres, ò mas veces, para suavemente commover algunas porciones de las estancadas, y avivar fermentos muertos, disponer, y precipitarlas con el blando leniente, que se sigue: *La tintura de sem, y ruibarbo, sacada en suero, algunos granos de la sal de tartaro, y onza, ò onza, y media de manna.* El efecto de estas medicinas se siguiò con tanta proporcion, y ajuste à sus fuerzas, y mis intentos, que nada tube, que despreciar. La pauta porque arreglè este movimiento, fue de Etm. tom. 2. lib. 1. de morb. fol. 621. en donde dice así: *Si tamen prima regio corporis, nempe estomachus, et intestina excrementis referta sit propter cruditates adibili Ventriculo productas, tuto purgatio una, altera vè leniens*

*niens abstersiva in principio institui potest.*

Ni sè si el Sr. Valencia refutarà la repetición de este leniente, habiendo sido con interposición de muchos dias; pero considerando, que este es reparo, que lo satisface qualquiera Author en los primeros establecimientos de su práctica, no me hago cargo parará en ellos su consideración: y si algun escrúpulo le quedare, responda à Hoffm. tom. 2. de Sup. Disert. de Purg. fol. 87. ibi: *Si itaque evacuationes hæ summæ necessariæ non debite, non sufficienter succedunt, & ea, quæ debebant ejici relinquuntur, presentissima inde materia ad morbos nascitur.* Item, en el tom. 1. Sec. 1. cap. 10. de este modo: *Ea ( idest causa ) in visceribus, & ductibus excretorijs remanens, & ex mora deterior facta alias periculosiores stricturas, & meatuum obstructions, cum offensione ventriculi, & intestinorum efficit.*

Suficientemente delahogada esta primera region, passè à el uso de las medicinas, que el Sr. Valencia dice pag. 5. usan los practicos cordatos, diluentes, atemperantes, estomachales blandos, y aperitivos; como son el suero, tintura de Marte aperitiva, Xarave de corteza de cidra, y alguna vez la miel rosada. De este modo seguiansele algunas deyecciones, con porcion vastante de humor viscoso, y otras veces tinturado de amarillo, pero sin dolor, ni connato alguno. La fiebre, tumefacción, è inflación de vientre lo mismo permanecia. Avilabale tambien saliesse

à divertir el animo , usase de alimentos de buena nutricion , y moderase el exercicio à correspondien-  
cia de sus fuerzas. Mandabala se le pusiessen en ta-  
les, y tales dias algunos clisteres laxantes, y humec-  
tantes, para si con este leve estimulo despertaba el  
movimiento, que dormia, y lograba alguna depof-  
sion de el material que baxaba, no me tenia des-  
prevenido este synthoma, quando me hallaba avi-  
sado de Hoffm. tom. 2. de supra fol. 88. ibi: *unde  
qui vilis defectu laborant, vel eam viscidam inertem,  
vel nimis dilutam habent, ij ordinario alvi sunt tar-  
dioris.*

No repugnando, que hayga *Hectica ab origine*  
verè ahora otra proposicion de el discurso, si pue-  
de oirse, ò haverse oido en *quantas sectas medicas,*  
*hasta oy estan descubiertas.* Verdaderamente, que por  
sola esta proposicion merecia el Sr. Mena la mas  
seria reprehension, que pudiera darse à el que afir-  
mara la negacion de la luz à el medio dia. Es posi-  
ble, què se halle Vmd. instruido en todos los par-  
tos de ingeniosos discursos, è infinitas delicadas idèas  
de quantas hasta oy an producido los AA. de la pri-  
mera nota en frase de sisthemas antiguos, y mo-  
dernos? Pues aunque sea bien conocida, de algunos,  
su aplicacion, contentese con hablar con el libro  
por delante en alguno de ellos. Esto no es de el cas-  
so para mi intentada satisfaccion; pero oiga à el  
Hoffm. tom. 2. de febr. pag. 178. con estas pa-  
labras:



palabras: *Cum Variæ Tabidarum febrium sint cause, Variæ sedes hæ primo omnium recte investiganda, & iisdem medicatio acomodanda. Igitur quando ex prava digestionem, & inde enatis Crudis, ac lentis primarum viarum succis post morbos febris hujusmodi succrescit: dirigenda curatio, ut prima regio à sordibus febris fomite liberetur. Y en el mismo lugar dice assi: Perfici potest hoc pro circumstantiarum ratione. Y mas: Ex purgato autem alimentari canali, subjugenda postea sthomatica. Y prosigue: Non neglecto commodo corporis motu, & salubri potu, precipuo harum febrium presidio.*

Señor Valencia: Hoffman es Author de la primera nota, de quien dixo un Erudito, que sus theoremas, y discursos merecian escrivirse con letras de Oro; la quenta que doy à Vmd. de mi persona en la curacion de dicha enferma es con regla espressa de su practica: Luego en quantas sectas medicas, que hasta oy estan descubiertas no se à odo hectica auxiliada con tal idea? Reflexione Vmd. para otra vez, lo que escribe, y habla. Dispusele assimismo bebiesse el agua cocida levemente, con el ruibarbo, y la raiz de chicoria. Dice Ettm. tom. 2. pag. 42. tom. 4. pag. 748. que con esta leve coccion suelta en la cavidad de el agua, una parte dulce, y blanda, con fuerza laxativa: Luego en esta parte la bebida medicinal de agua fue sedativa, diluente, y

B

atem

*atemperante*: Luego las medicinas executadas no son de *aspera*, *acre*, *austera idèa*, *conducentissimas* à *dessecar*, *irritar*, *inflamar*, *corroer*, *ulcerar*, y *agrandenar*: Luego de todos modos *suaves*: Luego por ningun titulo *temerarias*, y *dañosas*.

Las Pildoras, que administrè fueron de la mente, y composicion, que cita en su correspondiente letra à la pag. 259. la Pharmacop. Matritense, cuyas medicinas son las siguientes: Ruibarbo agarico trociscado, aloes succotrino, y sal cathartica. Supongo, que esta fue saturada con el spiritu de Vitriolo. De el Ruibarbo habla Ettm. en el lugar citado con estas voces: *Rhabarbarum præter vim laxativam:: Habet vim alterativam Bilis Vitiosæ Correctivam*. Se dexa conocer claramente el lugar, que aqui tenia. El agarico purga los humores tan blandamente como lo describe Ettm. col. pharm. tom. 4. pag. 704. con estas voces: *habet in se (habla de el agarico) refinam, ratione cujus purgat mediocriter, & quas eliminat sordes, sub forma liquam. num serosorum, pituitosorum, & mucilaginosorum esluant.*

Bastante prueba la authoridad, para darme motivo, è indicacion suficiente de su uso. A un mas dice Cardano citado por el mismo *in corporibus senilibus agarico bono nihil melius*: A un digo mas: Que entre las especies de el agarico, es la mas noble, segura, y apreciable el trociscado por la correccion, que lleva, aun quan-

do

do huviera algun escrupulo de malignidad por la admistion de el cinciber, espresso dictamen de el ya citado Etm.

El aloes succotrino evaqua blandamente los liquidos mordaces, y purga suavemente la bilis flaba, fortalece el estomago, y es preservativo de la putrefaccion: En la suficiente dosis, que se administrò guardaba la parte resinosa, en donde està depositada esta virtud. Expressa authoridad de Etm. en el citado tom. pag. 763. *Ubi autem opus est, ut substantia illa resinosa, & balsamica retineatur.* Yà se descubre aqui, con que causa, motivo, o indicacion practiquè esta medicina à vista de una cacochilia de humores viscidos, crudos, grande inapetencia, y pervertidos chilos. Tambien se dexa ver su suavidad, y blandura, y no su irritacion, corrupcion, è idèa aspera, acre, y austera, como dice el Sr. Mena.

Pareciòme, tan precisso el uso de esta medicina, que lo tengo por la clave de todas las indicaciones. De la bilis viciada, y pervertidas chilificaciones se tumultuan en infinitas partes, crudezas, y de estas chachexias, taves, &c. Y para el resguardo, y corte de tan temibles accidentes, impuse por preservativo el aloes. Escusaba apuntar aqui la letra expressa de Hoffm. pero porque hace un excelente juicio de los amargos, para preservar,

B 2

A

y corregir tales morbos, la traslado aqui: Tom. 1. sect. 2. cap. 5. fol. 63. *Quare bilis vitiosa, multæ eruditates primis in vijs accumuluntur, quæ nauseam, cachexiam, actabem facile inferunt, & quare omnia ferè amara inebulificationis negotio secundando, in corrigendis primarum viarum vitijs, & præcavendis, ac sanandis multis chronicis affectionibus, tantæ utilitatis, atque usus existant, quia idem præstant, quod bilis, cujus defectum, ac vitia emendant.* De su suavidad, no tengo, que decir mas, que el Señor Mena vea à Fernando de Mena de purg. fol. 68. en donde dice así: *Pharmaca omnia lædunt ventriculum, solam excipiunt aloem.* Basta yà? Baste de esto.

Esto es todo en terminos breves lo acaecido en el tiempo de mi asistencia; esta mi curacion, y esta mi fundada idea. No me parece ( desnu- do de amor proprio ) que fue contra toda autori- dad ( en razon de hectica ) razon, y esperiencia: *I aun en el concepto de indigestiones, crudezas, è ca- chexia, no fue irregular, repugnante, y contra todo racional methodo;* y que así procedi con el conoci- miento, quando no de todos los que hasta oy han escrito de Medicina ( porque estas proposiciones son para genios vivos, y que todo sin trabajo se lo saben ) à lo menos con dictamen de los mas cele- bres practicos, reputados por otros tales. Por ulti- mo debo decirle à Vmd. que si en atencion à todo  
lo

lo referido, dichos, y echos probados no satisfacen, y convencer el assunto: tome la pluma, publique, authorice, y funde su dictamen, que yo ya tengo cortada la mia, y prevenido el Papel.

Ahora quiero preguntarle à Vmd. y en un parentesis poner esta ilacion: (Luego las medicinas, que exdiametro son opuestas à las que llevo referidas, y corresponden à las supuestas indicaciones, seràn con authoridad, razon, y experiencia? Y supuestas las indigestiones, y crudezas, seràn irregulares, repugnantes, y contra todo racional methodo?) Pues hallà ban las de Vmd. *R. corn. cervi calc. unciam unam. nitri unciam unam, & semisem. repetidos 5. veces. Otra: R. decoct. alb. sydemh. libram unam, & semisem. repetido otras tantas. Otra: R. pulv. mat. perl. coral. rub. & ocul. canc. de cada uno medio escrupulo. confect. hiacint. medio scrupulo. aq. borrag. ocho onzas Mè.* Otra, y ultima: La unctura de la manteca de Bacas labada repetidas veces cõ el agua rosada, y el zumo de los tomates. No acuerdo otros topicos en forma de emplastros, que se apusieron à el vientre, pero creo, que Vmd. me los apuntarà.

Por ultimo debo decir, que mi certificacion fue dada en cumplimiento de lo mandado por el Señor Governador para el destino de las ropas. Fue primeramente avisado dicho D. Alonso, y dando una certificacion, que nada decia, y mucho caute-  
telo.

telosamente guardaba, mandò dicho Señor Governador, certificase del tiempo de mi asistencia, todo lo que tengo dicho, y probado. Ya se ve, que el author de la Apologia estaba precissado à usar de essa maraña, para ocultar, obicurecer, y divertir la atencion de aquellos, quienes repetidas veces, y en altas voces, dixo: *Que dicha enfermedad no era hectica, que con agua, y quatro emplastos se curaba en el dia, y despues de la junta; y que por consiguiente avia sido errado, disonante, implicatorio, repugnante, y ageno de toda razon quanto se avia dicho, y hecho en la citada curacion.*

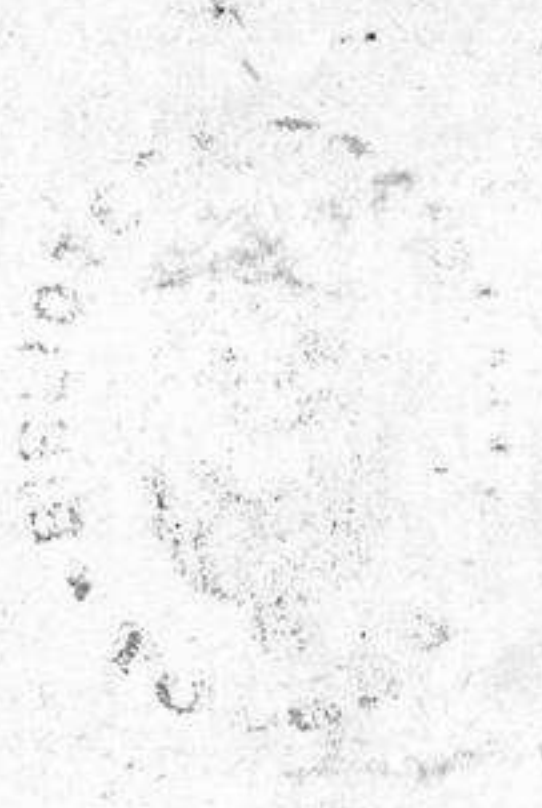
Esta es una facilidad, que arguye ninguna instruccion, y doctrina en el regular porte del Sr. Valencia, y tambien mucho abandono de los documentos practico-politicos de los profesores de lustre, y esplendor. Pudiera muy bien aver leído en tom. 2. de Hoffm. de suppl. disert. Medic. polit. fol. 8. que: *Medicus non sit jactator inanis, ut imperitorum more, multa promitat, & pauca efficiat.* Y prosigue: *Non contemnat alios, neque medicamenta sua specifica extoilat.*

He estimado la Apologia por un impulso fogoso de un animo ocioso, y encerrado, y por tanto es justo, y merece alguna disculpa, el que salga à el publico lucido pais de la practica con sus tarèas, porque ellas para en adelante podranle servir de  
meri-

meritos, que le ganen la mas seria estimacion; y  
 afsi està muy bien su brinco en la plaza de la luz  
 publica, y que viva confiado, y con esperaza de  
 tener mayor ocupacion. Porque no se me quede esto  
 sin authoridad, vaya por fin la de Gurclero in inst.  
*thæog. p. 381. Omnes Dei actiones fiunt in mundo pul-  
 cro ordine, statuto tempore, & tendunt ad finem præ-  
 fixum.*

Quiero oír su erudiccion, saber sus fundamen-  
 tos, la apuntacion de sus Doctrinas, y el delicado  
 methodo conque las determinò, para de esta suerte  
 divertir los curiosos, y verlos professar secta: *Prop-  
 terea unicuique liberum erit unam, aut alteram amplec-  
 ti.* En este mi estudio de Llerena, &c.

Don Joseph Zambrano.



mejores, que se gana en una...  
esta ella muy bien en la plaza de la...  
publico, y que vive con...  
tener mayor...  
la autoridad, vna por...  
libro p. 381. O sea...  
en orden, como...  
fueron.

Quiero oír la erudición, saber los fundamentos,  
los, la agnación de las Doctrinas, y el dichado  
hecho conque las doctrinas, para de esta suerte  
diverter los niños, y verlos profeta lego: Propo-  
tarea unenque libramen exit nam, que abstram amplex-  
ti. En este mi estudio de la... &c.

Don Joseph Zumbado

1-2493(3)  
TH. M. 539  
C. M. 41400  
R. 346977

TO
BIBLIOTEC
Sala.....
Número.....